



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de mayo de 2012

ACTA N° 31
RESOL. 5
Exp. N° 1-2192/12
im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela Militar con fecha 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que se solicita autorización para concurrir a los Centros de Estudios Secundarios y Técnicos, Públicos y Privados de Montevideo y del interior del país, para ofrecer una breve presentación por parte de un Oficial y alumnos de la educación integral que brinda dicho Instituto, además de proporcionar documentación y destinar un espacio para la evacuación de dudas que pudieran presentarse;

II) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Autorizar a delegados de la Escuela Militar a concurrir a los Centros de Estudios Secundarios y Técnicos Públicos a efectos de ofrecer una breve presentación por parte de un Oficial y alumnos, de la educación integral que brinda dicho Instituto, además de proporcionar documentación y destinar un espacio para la evacuación de dudas que pudieran presentarse.

2) Establecer que en el caso de los Centros Privados, será necesario tramitar autorización expresa frente a cada uno ellos.

Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional, Escuela Militar y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
08 JUN 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>